



# Política de Compras Responsables

## Política de Compras Responsables

El Circuit Ricardo Tormo consciente de la importancia de una gestión ética, responsable y eficiente de sus empresas proveedoras, contratistas y colaboradores (en adelante “proveedores”) para alcanzar los objetivos estratégicos de la organización, establece los siguientes **principios de actuación** en las relaciones con los mismos:

- La contratación sujeta a regulación armonizada se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Para la contratación no sujeta a regulación armonizada, el Circuit se rige por las instrucciones aprobadas por su consejo de administración de acuerdo a la normativa aplicable, siendo el propio Consejo de Administración el órgano de contratación.
- Los criterios para seleccionar, contratar y desvincularse, de forma objetiva y ponderada con los proveedores son:
  - Relación calidad – precio
  - Eficiencia comercial y financiera
  - Proximidad geográfica
  - Reputacionales
  - Sociales
  - Medioambientales
- Los criterios utilizados para evaluar los proveedores activos son:
  - Calidad del producto o servicio
  - Condiciones de pago
  - Precio
  - Plazo de entrega
  - Fiabilidad
  - Atención comercial
  - Actitud frente a imprevistos
  - Calificación técnica
  - Certificaciones y homologaciones
- Colaborar con aquellos proveedores que desarrollan mejores prácticas y cumplan las leyes, prestando especial atención en el cumplimiento de la declaración universal de derechos humanos y los convenios fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), propio como de su cadena de aprovisionamiento.
- Tratar de establecer y mantener relaciones beneficiosas para ambas partes, así como duraderas, basadas en el respeto mutuo.

- Las personas del equipo del Circuit, deberán de relacionarse de forma respetuosa y lícita con las empresas proveedoras, sin que medien conflictos de interés, tanto en la prestación de servicios, como en los procesos de contratación, homologación y control.
- Impulsar la colaboración con los proveedores en materia de formación y mejora continua, para la creación de entornos laborales seguros y saludables, así como impulsar actividades de innovación, en su caso.
- Estimular la demanda de productos y servicios sostenibles.

El Consejo de Administración, así como la Dirección del Circuit Ricardo Tormo, dotará de los recursos necesarios para la correcta aplicación y mejora de la presente política.